

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA Nº 322/2022.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 05 de diciembre de 2022.

VISTO: Las presentes actuaciones que se relacionan con la Compra Directa Ampliada Nº 2277/2022 "Overhaul de hélices de las flotas de aeronaves de enlace y entrenamiento de la Fuerza Aérea Uruguaya", para la Fuerza Aérea Uruguaya,

RESULTANDO: que se publicó el objeto de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 24 de noviembre de 2022, presentando ofertas las siguientes empresas: 1)- ABC INTERCARGO y 2)- CHARLES CHALKLING S.A.

CONSIDERANDO: I) que, por informe preliminar de admisibilidad de las ofertas, producido por el Asesor Contable de la División Licitaciones, con fecha 25 de noviembre del corriente, surge que: La empresa ABC INTERCARGO no adjunta oferta técnica, incumpliendo con lo solicitado en la cláusula 3 literal c del presente llamado, por lo que su oferta no podrá ser considerada.

II) que de informe técnico producido por la División Abastecimiento de Material Aeronáutico con fecha 25 de noviembre del corriente, surge que se sugiere adjudicar el objeto de la presente compra a la siguiente empresa CHARLES CHALKLING S.A. por ajustarse a las especificaciones solicitadas.

III) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales, y se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea.

ATENTO: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Contrátese para la Compra Directa Ampliada N° 2277/2022 "Overhaul de hélices de las flotas de aeronaves de enlace y entrenamiento de la Fuerza Aérea Uruguaya", en los siguientes términos:

A LA EMPRESA: CHARLES CHALKLING S.A.

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO IVA EXENTO	PRECIO TOTAL IVA EXENTO
1	1.1	B3D36C432/80VSA-1	1 UU	USD 24.028,00	USD 24.028,00
	1.2	B3D36C432/80VSA-1	1 UU		
	1.3	B3D36C432/80VSA-1	1 UU		
	1.4	B3D36C432/80VSA-1	1 UU		
	1.5	B3D36C432/80VSA-1	1 UU		
	1.6	3AF32C512-B	1 UU		
	1.7	12D40-211	1 UU		
	1.8	HC-B3TN-3C	1 UU		
			1 UU		
			1 UU		
1 UU					
1.9	HC-C2YK-1BF	1 UU			
1.10	HC-B3TN-3C	1 UU			
A LA EMPRESACHARLES CHALKLING S.A.- TOTAL CONTRATADO IVA EXENTO (DÓLARES ESTADOUNIDENSES)					USD 24.028,00

Total, contratado en la presente USD 24.028,00 (son dólares estadounidenses veinticuatro mil veintiocho con 00/100) IVA EXENTO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2022, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, afectación N° 1104, Programa N° 300, Proyecto N° 778, Objeto del Gasto N° 274, con el siguiente detalle de compromiso:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	CHARLES CHALKLING S.A	USD 24.028,00	DÓLARES ESTADOUNIDENSES

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL. (AV.)



CHARLES FERNÁNDEZ.